

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE JUSTICIA**

**1745** *Real Decreto 2019/2009, de 23 de diciembre, por el que se indulta a don David Allan Guide.*

Visto el expediente de indulto de don David Allan Guide, condenado por la Audiencia Provincial Sección Sexta de Las Palmas, en sentencia de 23 de abril de 2007, como autor de dos delitos de lesiones a la penas de un año de prisión y dos años de prisión, con suspensión del derecho de sufragio pasivo por todo el tiempo de la condena por hechos cometidos en el año 2004 en el que se han considerado lo informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2009,

Vengo en conmutar a don David Allan Guide las penas privativas de libertad impuestas por otra única de dos años de prisión, a condición de que abone las cantidades en que se fije la indemnización de las secuelas en el plazo que establezca el Tribunal sentenciador y no vuelva a cometer delito doloso en e plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ